



D. JUAN TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN DE APOYO Y MEJORA DE LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN TEMPRANA EN MENORES DE 0 A 6 AÑOS, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE JULIO DE 2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Temprana es el conjunto de intervenciones sanitarias, educativas y sociales dirigidas a menores de 0 a 6 años que presentan, o tienen riesgo de padecer, trastornos o dificultades significativas de tipo cognitivo, motriz, sensorial, emocional, conductual, de lenguaje, generalizados o retrasos madurativos. Su objetivo principal es cubrir íntegramente y lo más pronto posible las necesidades de las y los menores, sean estas transitorias o permanentes.

Los Equipos de Atención Temprana (EAT), como el de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, cuentan con profesionales que pertenecen a la red de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Comunidad de Madrid. Están especializados en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) y se encargan de la orientación en los centros de la Red Pública de Educación Infantil y de la detección precoz e intervención en el contexto natural escolar de menores con diversidad funcional o en riesgo o desventaja por sus situaciones y circunstancias personales. Su labor de prevención e identificación de estos posibles riesgos y circunstancias bio-psico-sociales es fundamental para poder anticiparse a la aparición de problemas detectándolos tempranamente, facilitando así la intervención necesaria.

La Atención Temprana de la Red de Orientación desempeña algunas de las siguientes tareas:

- Prevenir posibles dificultades del desarrollo de los niños/as escolarizados en los centros públicos.
- Detectar y evaluar a niños/as con necesidades educativas especiales o necesidades específicas de apoyo escolar.
- Apoyar directamente a estos niños/as y a sus familias en el centro educativo al que asisten.
- Coordinar con otros servicios del ámbito educativo, social y sanitario.
- Asesorar en la organización y planificación del trabajo en el centro y el aula.
- Orientación general (talleres y escuelas de familias) o personalizada sobre aspectos relacionados con el desarrollo y la crianza de los niños/as de 0 a 3 años.

La importancia de la Atención Temprana demuestra que debe ser un derecho universal de los niños y niñas de 0 a 6 años que lo necesiten y una prioridad para las administraciones públicas. Especialmente en el primer ciclo 0-3, ya que es una etapa clave para poder prevenir y atender correctamente la diversidad funcional, labor que se lleva a cabo. Sin embargo, en las que las escuelas infantiles de la red pública sólo cuentan con los tiempos semanales (menos de 2 horas) de apoyo de Pedagogía Terapéutica (PT) o Apoyo al Lenguaje (AL) de los EAT. Unos medios claramente insuficientes en todos los casos.



Por otra parte, ahora mismo, la Comunidad de Madrid es una de las comunidades que menos invierte en AT por lo que el número de menores atendidos en relación a su población es muy bajo (alrededor del 1,4%, frente al 9,5% de Cataluña o al 6% de Navarra o Andalucía). Las largas listas de espera en sus centros de Atención Temprana dependientes de la consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Estos centros (CAT) facilitan terapias individualizadas complementarias a la intervención de los EAT en el contexto natural escolar e incluyen además terapias con profesionales como fisioterapeutas o terapeutas ocupacionales. Las listas de espera provocan que pasen años sin que se atiendan las necesidades de los menores lo que incrementa la angustia de las familias que ven como pasa el tiempo (de media un año) sin que sean tratadas "tempranamente" las dificultades que observan en sus hijos e hijas. Esta falta de recursos también agrava la brecha social y económica entre las familias que pueden pagar, algunas con mucho esfuerzo, los tratamientos en centros privados de Atención Temprana y las familias que no se lo pueden permitir y que ven cómo el futuro de sus hijos e hijas debe esperar a que le llegue el turno. Cabe recordar que la lista de espera para una plaza pública en la Comunidad de Madrid en junio de 2024 era de 2.381 menores de 0 a 6 años, sin fecha prevista de acceso.

Ante esta situación está claro que urge que haya más inversión para convertir en universal y sin esperas los servicios de Atención Temprana. Al menos hasta los 6 años. Aunque son las comunidades autónomas las que deciden la inversión que quieren en Atención Temprana, es la Ley de Infancia la que regula el marco legal. También la Estrategia sobre Discapacidad 2022-2030 del Gobierno de España reconoce la Atención Temprana "*como un derecho subjetivo que garantiza la igualdad de acceso*", por lo que se debe de incluir en la cartera de servicios de salud y servicios sociales para que sea financiado por el sistema público. Sólo así podremos conseguir un modelo inclusivo centrado en las necesidades del menor y su contexto familiar y escolar.

Por todo ello, Izquierda Independiente propone al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente el número de plazas públicas en Centros de Atención Temprana para reducir los tiempos y las listas de espera en la evaluación y atención a las y los menores de 0 a 6 años que requieran esta atención.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente las partidas presupuestarias destinadas a la Atención Temprana.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a que incluya la Atención Temprana, como establece la Estrategia estatal sobre Discapacidad 2022-2030, dentro de la cartera de servicios de salud para tratar de forma multidisciplinar a las y los menores con necesidades que garantice una atención temprana pública y gratuita a todas las familias que lo demanden".



4. Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente la edad de Atención Temprana hasta que el o la menor lo necesiten.
5. Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar el número de profesionales de Atención Temprana y que se incluyan profesionales en los EAT con perfil laboral como fisioterapeuta, DUE, TIS o terapeutas ocupacionales para atender, de manera especial, la etapa 0-3 años.
6. Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar el número de plazas, en los colegios públicos de infantil y primaria, de PT, AL, orientación y todos los perfiles profesionales específicos que sean necesarios con el objetivo de atender adecuadamente la diversidad existente.
7. Instar al gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes a reforzar la educación infantil municipal y a la Comunidad de Madrid a dotar a las escuelas infantiles municipales de profesionales con el perfil laboral necesario para atender las necesidades de Atención Temprana de los menores de 0-3 años en colaboración con el EAT (ej. fisioterapeutas, DUE, terapeuta ocupacional, técnico de integración social...) que puedan, además, prestar apoyo y orientación a los CEIP ya las familias de nuestra ciudad"

Juan Torres García

Portavoz Grupo Izquierda Independiente

P.O.

Narciso Romero Morro

Portavoz Grupo Socialista

Ángela Millán Rodríguez

Portavoz Grupo Más Madrid

Diego Domingo García Muñoz

Portavoz Grupo Popular

Alejandro Caro Manzanero

Portavoz Grupo VOX

Miguel Ángel Martín Perdigüero

Portavoz Grupo Vecinos X SSRR

San Sebastián de los Reyes, a 18 de julio de 2024

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **18 de julio de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE DE APOYO Y MEJORA DE LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN TEMPRANA EN MENORES DE 0 A 6 AÑOS.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal IZQUIERDA INDEPENDIENTE, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Temprana es el conjunto de intervenciones sanitarias, educativas y sociales dirigidas a menores de 0 a 6 años que presentan, o tienen riesgo de padecer, trastornos o dificultades significativas de tipo cognitivo, motriz, sensorial, emocional, conductual, de lenguaje, generalizados o retrasos madurativos. Su objetivo principal es cubrir íntegramente y lo más pronto posible las necesidades de las y los menores, sean estas transitorias o permanentes.

Los Equipos de Atención Temprana (EAT), como el de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, cuentan con profesionales que pertenecen a la red de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Comunidad de Madrid. Están especializados en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) y se encargan de la orientación en los centros de la Red Pública de Educación Infantil y de la detección precoz e intervención en el contexto natural escolar de menores con diversidad funcional o en riesgo o desventaja por sus situaciones y circunstancias personales. Su labor de prevención e identificación de estos posibles riesgos y circunstancias bio-psico-sociales es fundamental para poder anticiparse a la aparición de problemas detectándolos tempranamente, facilitando así la intervención necesaria.

La Atención Temprana de la Red de Orientación desempeña algunas de las siguientes tareas:

- Prevenir posibles dificultades del desarrollo de los niños/as escolarizados en los centros públicos.*
- Detectar y evaluar a niños/as con necesidades educativas especiales o necesidades específicas de apoyo escolar.*
- Apoyar directamente a estos niños/as y a sus familias en el centro educativo al que asisten.*
- Coordinar con otros servicios del ámbito educativo, social y sanitario.*
- Asesorar en la organización y planificación del trabajo en el centro y el aula.*
- Orientación general (talleres y escuelas de familias) o personalizada sobre aspectos relacionados con el desarrollo y la crianza de los niños/as de 0 a 3 años.*

La importancia de la Atención Temprana demuestra que debe ser un derecho universal de los niños y niñas de 0 a 6 años que lo necesiten y una prioridad para las administraciones públicas. Especialmente en el primer ciclo 0-3, ya que es una etapa clave para poder prevenir y atender correctamente la diversidad funcional, labor que se lleva a cabo. Sin embargo, en las que las

escuelas infantiles de la red pública sólo cuentan con los tiempos semanales (menos de 2 horas) de apoyo de Pedagogía Terapéutica (PT) o Apoyo al Lenguaje (AL) de los EAT. Unos medios claramente insuficientes en todos los casos.

Por otra parte, ahora mismo, la Comunidad de Madrid es una de las comunidades que menos invierte en AT por lo que el número de menores atendidos en relación a su población es muy bajo (alrededor del 1,4%, frente al 9,5% de Cataluña o al 6% de Navarra o Andalucía). Las largas listas de espera en sus centros de Atención Temprana dependientes de la consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Estos centros (CAT) facilitan terapias individualizadas complementarias a la intervención de los EAT en el contexto natural escolar e incluyen además terapias con profesionales como fisioterapeutas o terapeutas ocupacionales. Las listas de espera provocan que pasen años sin que se atiendan las necesidades de los menores lo que incrementa la angustia de las familias que ven como pasa el tiempo (de media un año) sin que sean tratadas "tempranamente" las dificultades que observan en sus hijos e hijas. Esta falta de recursos también agrava la brecha social y económica entre las familias que pueden pagar, algunas con mucho esfuerzo, los tratamientos en centros privados de Atención Temprana y las familias que no se lo pueden permitir y que ven cómo el futuro de sus hijos e hijas debe esperar a que le llegue el turno. Cabe recordar que la lista de espera para una plaza pública en la Comunidad de Madrid en junio de 2024 era de 2.381 menores de 0 a 6 años, sin fecha prevista de acceso.

Ante esta situación está claro que urge que haya más inversión para convertir en universal y sin esperas los servicios de Atención Temprana. Al menos hasta los 6 años. Aunque son las comunidades autónomas las que deciden la inversión que quieren en Atención Temprana, es la Ley de Infancia la que regula el marco legal. También la Estrategia sobre Discapacidad 2022-2030 del Gobierno de España reconoce la Atención Temprana "como un derecho subjetivo que garantice la igualdad de acceso", por lo que se debe de incluir en la cartera de servicios de salud y servicios sociales para que sea financiado por el sistema público. Sólo así podremos conseguir un modelo inclusivo centrado en las necesidades del menor y su contexto familiar y escolar.

Por todo ello, Izquierda Independiente propone al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente el número de plazas públicas en Centros de Atención Temprana para reducir los tiempos y las listas de espera en la evaluación y atención a las y los menores de 0 a 6 años que requieran esta atención.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente las partidas presupuestarias destinadas a la Atención Temprana.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a que incluya la Atención Temprana, como establece la Estrategia estatal sobre Discapacidad 2022-2030, dentro de la cartera de servicios de salud para tratar de forma multidisciplinar a las y los menores con necesidades que garantice una atención temprana pública y gratuita a todas las familias que lo demanden".
4. Instar a la Comunidad de Madrid a que aumente la edad de Atención Temprana hasta que el o la menor lo necesiten.
5. Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar el número de profesionales de Atención Temprana y que se incluyan profesionales en los EAT con perfil laboral como fisioterapeuta, DUE, TIS o terapeutas ocupacionales para atender, de manera especial, la etapa 0-3 años.
6. Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar el número de plazas, en los colegios públicos de infantil y primaria, de PT, AL, orientación y todos los perfiles profesionales específicos que sean necesarios con el objetivo de atender adecuadamente la diversidad existente.

7. Instar al gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes a reforzar la educación infantil municipal y a la Comunidad de Madrid a dotar a las escuelas infantiles municipales de profesionales con el perfil laboral necesario para atender las necesidades de Atención Temprana de los menores de 0-3 años en colaboración con el EAT (ej. fisioterapeutas, DUE, terapeuta ocupacional, técnico de integración social. ...) que puedan, además, prestar apoyo y orientación a los CEIP ya las familias de nuestra ciudad"

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO